

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Mes de: JUNIO de 2024

- I.- **Funcionario** : Pamela Villa Millar
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 9822 04-07-24
Centro de costo o ítem : 34.10.01
Nombre Programa : Estrategia MAS CESFAM Labranza
- II.- **Boleta Número** : 25
Fecha Boleta : 28-06-2024
Valor Bruto Boleta : \$ 718.295
Valor Cuota según Contrato : \$ 756.100

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Existen diferencias entre valor cuota según contrato y valor boleta pues contrato fue contemplado en 3 cuotas.
Además, se realizaron 5 horas menos de las comprometidas inicialmente, por licencia médica.

III.- **Funciones Contratadas:**

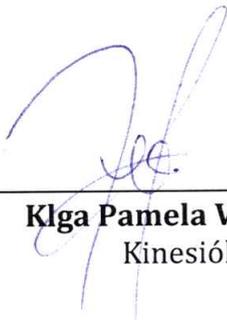
Realizar evaluaciones físicas y funcionales para determinar el estado de salud y el nivel de capacidad funcional de los pacientes.
Identificar las limitaciones físicas, las deficiencias musculoesqueléticas y las disfunciones neurológicas que requieren intervención y rehabilitación.
Diseñar planes de tratamiento individualizados basados en la evaluación del paciente, los objetivos de rehabilitación y las necesidades específicas de cada caso.
Implementar técnicas de terapia física, como ejercicios de fortalecimiento, estiramientos, movilizaciones articulares y técnicas de reeducación neuromuscular.

Utilizar equipos de terapia física y dispositivos de ayuda, como balones de ejercicio, bandas elásticas, pesas y equipos de electroterapia, según sea necesario.
Enseñar técnicas de adaptación y uso de ayudas técnicas para maximizar la independencia y la calidad de vida.
Educar a los pacientes y a sus familias sobre la naturaleza de su condición médica, los objetivos del tratamiento y las estrategias para maximizar la recuperación.
Mantener registros precisos y actualizados de las evaluaciones en ficha clínica Rayen, tratamientos, progreso del paciente y comunicaciones con otros profesionales de la salud.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Funcionaria cumple jornada semanal de lunes a viernes entre 17.00 a 22.00 hrs, cumpliendo un total de 25 horas semanales, durante el mes de junio de 2024.
Se ausenta el día por licencia médica.
Se adjunta marcaje como evidencia de asistencia.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Klga Pamela Villa Millar
Kinesióloga

Dra. Rocío Salazar Rodríguez
RUT 18.485.461-9 - RCM 47968-3
Subdirectora Clínica
CESFAM Labranza

Dra. Rocío Salazar Rodríguez
Subdirectora Clínica



TS Cristina Contreras Carrasco
Directora